

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**2853 Información pública relativo al inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de terreno de 42,75 m<sup>2</sup> en calle Nuestra Señora del Carmen de Santo Ángel-Murcia. Expte. 033GE24.**

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2025, aprobó iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de 42,75 m<sup>2</sup>, con destino a vial público en la calle Nuestra Señora del Carmen, Santo Ángel-Murcia, costando en el expediente como titulares de la parcela de la parcela D. Louis Michel Raphanel Joseph y D.<sup>a</sup> Caridad Estrella Holgado Guerra.

La obligada a costear la adquisición de dichos terrenos es de la mercantil Activos Inmobiliarios Samu, SL, en su calidad de promotora de solicitud de licencia de edificación n.º 5549/2021-LE

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Durante el citado plazo, los interesados podrán conocer el contenido del expediente en las dependencias del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística de la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, y formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre la procedencia de la expropiación, identificación de la parcela, propiedad, bienes y derechos afectados, así como titulares de derechos y cargas que puedan resultar interesados, así como aportar la documentación correspondiente.

Murcia, 4 de junio de 2025.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.